

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 JUN. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 21 de Junio de corriente año, se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires, las Jornadas Académicas denominado “*El Tribunal de Casación de la Patagonia; Una alternativa posible*” organizado por el Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia, en la que disertará en representación de nuestra Provincia, el Dr. Ricardo KLASS.

Que el suscripto consideró oportuno Declarar de Interés Provincial dichas Jornadas, y teniendo en cuenta la proximidad de las mismas, y que la próxima Sesión Ordinaria se realizará el día 7 de Julio del corriente año, el presente acto administrativo se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de interés provincial las Jornadas Académicas denominado “*El Tribunal de Casación de la Patagonia; Una alternativa posible*”, que se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires, el día 21 de Junio de corriente año, y que está organizado por el Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

295 / 05